



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EL MARCHA DE UN EQUIPO DE DENSITOMETRÍA ÓSEA POR ABSORCIÓN DE RAYOS X, PARA EL SERVICIO DE RADIOLOGÍA DEL MÓDULO DE CONSULTAS EXTERNAS DEL NUEVO HOSPITAL DON BENITO-VILLANUEVA SERENA Nº EXP: CS/03/1124052255/24/PASA**

**ÍNDICE**

- 1. OBJETO DEL CONTRATO**
- 2. CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS EXIGIDAS**
- 3. RECEPCIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO**
- 4. FORMACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA**
- 5. RECEPCIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS**
- 6. GARANTÍAS**
- 7. INCUMPLIMIENTOS DEL ADJUDICATARIO**
- 8. RESPONSABLE DE CONTRATO**

## 1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente pliego de prescripciones técnicas regula y define las condiciones que se deberán cumplir para la contratación del suministro, instalación y puesta en marcha, para el Servicio de Radiología del módulo de Consultas externas del Hospital Don Benito-Villanueva Serena, de un **equipo de densitometría ósea por absorción de rayos X**.

La prestación del suministro se ejecutará con arreglo a los requerimientos y condiciones que se estipulen en este pliego de condiciones técnicas, de las que se derivarán los derechos y obligaciones de las partes contratantes.

## 2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS

El adjudicatario deberá suministrar e instalar un equipo de densitometría ósea por absorción de rayos X, con las características técnicas mínimas que se indican a continuación:

- Densitómetro DXA con detector digital y tecnología Fan Beam.
- Array de detectores de estado sólido con tecnología digital.
- Haz permanente de doble energía para la discriminación de tejidos.
- Centraje o marcado del paciente mediante puntero láser.
- Indicar valores de dosis para cada adquisición. Se valorará la menor dosis.
- Control de calidad automatizado.
- Altura de la mesa menor de 68 cm.
- Técnicas incluidas:
  - Columna Lumbar AP
  - Cadera
  - Dual Fémur. Información por separado y la media de ambos
  - Antebrazo
  - Cuerpo completo
  - Software avanzado para Composición corporal
  - Software para estudios pediátricos, cuerpo completo, fémur, columna AP.
  - SW específico TBS. Para la cuantificación del estado trabecular en la columna AP.
  - SW específico Sarcopenia para el cálculo de la pérdida de masa muscular.
  - SW específico de morfometría de columna lateral para la revisión del estado de las vértebras de forma automática.
  - Editor de informes de forma automática

- Debe incluir licencia de DICOM nativo así como cualquier componente o dispositivo para su integración en el sistema informático del Servicio Extremeño de Salud sin coste para la Administración.
- Sistema de calibración diaria mediante fantoma de calibración.

### **ESTACIÓN DE TRABAJO**

Estación de trabajo para análisis, revisión y elaboración de informes médicos automáticos.

- SO Windows 10 o superior.
- Sistema de Gestión de Pacientes.
- Base de datos de población española.
- T y Z-Score, ajustables por edad, sexo, peso y grupo étnico.
- Valoración del riesgo de fractura. Encuesta FRAX
- Generador de informes automáticos con gráficas y valores de Z-Score y criterios de la OMS de T-Score.

### **3. RECEPCIÓN E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS**

La recepción de los equipos adjudicados deberá realizarse mediante planificación establecida por el Jefe de Mantenimiento del Área de Salud Don Benito-Villanueva de la Serena.

La instalación comprende la entrega, montaje de equipos, con todos los componentes necesarios, así como su puesta en funcionamiento, estableciéndose un plazo máximo de entrega de 60 días desde la fecha de formalización del contrato.

Los gastos de instalación, así como de transporte hasta que se compruebe el correcto funcionamiento de los equipos serán por cuenta del adjudicatario.

La conformidad de la recepción e instalación de los equipos quedará condicionada al Visto Bueno del responsable del Servicio de Mantenimiento del Área de Salud Don Benito-Villanueva Serena.

A la entrega del suministro se adjuntará, en castellano, la siguiente documentación técnica:

- Manual de instrucciones y operaciones.
- Manual de Mantenimiento del usuario (incluyendo el programa de mantenimiento preventivo).

La entrega incluirá la retirada de embalajes o cualquier otro residuo que se genere.

### **4. FORMACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA**

Al inicio de la ejecución del contrato, el adjudicatario se hará cargo de la formación en el manejo de los equipos ofertados para la consecución de un óptimo rendimiento, en la forma prevista por el fabricante y consensuada con el responsable del Servicio de Cardiología del Área de Salud Don Benito-Villanueva Serena.



De igual forma el adjudicatario prestará el asesoramiento, formación y apoyo necesario ante cualquier incidencia que surgiese durante el periodo de garantía. La asistencia podrá ser presencial, telefónica o telemática, según la naturaleza de la incidencia generada.

El adjudicatario tendrá la obligación de ofrecer formación y asistencia técnica presencial, sin coste para la Administración, tantas veces como le sea requerida durante el periodo de duración de la garantía de los equipos.

Cualquier incidencia relacionada con los productos ofertados deberá ser comunicada por escrito al Servicio de Mantenimiento del Área de Salud.

## 5. GARANTÍA

El plazo de garantía de los equipos, incluido sus componentes y accesorios, será de 2 años desde la fecha de su puesta en marcha, acreditada con el acta de conformidad correspondiente. La ampliación de la garantía será valorada en el cuadro resumen de características del contrato.

La cobertura de la garantía será total sin restricciones, e incluirá operaciones de mantenimiento preventivo, correctivo y técnico legal, así como mano de obra y desplazamiento de todas y cada una de las operaciones de cualquier índole realizadas sobre cualquier equipo, de sus componentes y accesorios, objeto del contrato; material necesario para llevar a cabo tanto las reparaciones necesarias y/o sustituciones, como las revisiones preventivas, sea cual fuere su importe; las modificaciones y actualizaciones necesarias a indicación del fabricante de los equipos; y soporte telefónico gratuito.

Durante el plazo de garantía la empresa adjudicataria realizará sobre la totalidad del equipamiento, y de todos sus componentes y accesorios, las siguientes actividades que correrán por cuenta del adjudicatario:

En caso de vicios o defectos importantes durante el periodo de garantía, el adjudicatario estará obligado a la sustitución del equipo por otro nuevo.

## 6. INCUMPLIMIENTOS DEL ADJUDICATARIO

Como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato, se establecen una serie de faltas que se considerarán leves, graves o muy graves en función a la gravedad, aplicándose, para cada una de ellas, las penalidades indicadas en el cuadro resumen de características.

## 7. RESPONSABLE DE CONTRATO

El adjudicatario deberá indicar una persona de contacto, así como un móvil y mail para consulta y solución de incidencias de aspecto técnico. Ante solicitudes de averías o incidencias, el tiempo de respuesta por parte del adjudicatario no podrá ser superior a 24 horas, y el tiempo de resolución no podrá ser superior a 72 horas. En caso de requerir presencia física, deberá efectuarse en un plazo máximo de 48 horas laborales.

En Don Benito, a

EL SUPERVISOR DEL SERVICIO DE RADIOLOGÍA  
ÁREA SALUD DON BENITO-VILLANUEVA SERENA